



C A P I T A L

TLAXCALA

TRABAJANDO PARA TU BIEN

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 1947-2021

CONTRALORIA
DEL EJECUTIVO

02 JUL 2021

RECIBIDO
DESPACHO DEL CONTRALOR

Presidencia Municipal de Tlaxcala
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Oficio No. MTLX/TM/0108/2021

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax., a 25 de
Junio de 2021.

Asunto: Informe Justificado FORTASEG 2020.

CONTADOR PUBLICO MARIA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ

CONTRALOR EJECUTIVO
PRESENTE.

En seguimiento y atención a la auditoría No. CE/FORTASEG-TLAXCALA/2021 practicada al ***"Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG 2020)"*** se recibe en el Municipio de Tlaxcala, la cédula de observaciones de fecha 11 de mayo de 2021, al respecto me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Dentro del Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Técnico del subsidio FORTASEG del ejercicio fiscal 2017, se concertó en el Recurso de Coparticipación (Aportación Municipal) dentro del Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica el Programa de Mejoras a las Condiciones laborales del personal operativo.- dicho programa permite la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y al mérito en dicha labor la cual privilegiara el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones, para ello se realizó un proyecto que fue revisado y validado con base a una opinión técnica favorable emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica mediante oficio No. **SESNSP/DGAT/4595/2017** de fecha 23 de junio de 2017, posteriormente se envía la comprobación al Secretariado Ejecutivo a través de una lista de raya firmada por los elementos que participaron en recibir dicho apoyo con base a los estados de cuenta bancarios, así como su comprobación (notas de venta y reporte fotográfico) de cada uno de los conceptos autorizados, sin aplicar retención de Impuesto Sobre la Renta, como respuesta el Municipio de Tlaxcala recibe el oficio No. **SESNSP/DGVS/27061/2017** de fecha 18 de diciembre de 2017 en el cual valida la comprobación de la aplicación al Programa de Mejoras a las





C A P I T A L TLAXCALA

Condiciones Laborales 2017, en cumplimiento al art. 14, fracción II, de los Lineamientos para el otorgamiento al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, es importante resaltar que la cuenta pública FORTASEG 2017 fue revisada y fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación y por el Órgano de Fiscalización Superior los cuales no emitieron ninguna observación respecto a la retención del ISR de los recursos liberados a los elementos de seguridad pública municipal que recibieron el apoyo de mejoras a las condiciones laborales como prueba de ello se agrega la cedula de observaciones de este ejercicio fiscal.

2. Dentro del Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Técnico del subsidio FORTASEG del ejercicio fiscal 2019, se concertó en el Recurso de Coparticipación (Aportación Municipal) dentro del Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación.- dicho programa permite la dignificación los sueldos mensuales y condiciones laborales de los elementos de los cuerpos de la policía y así como, contribuir a adoptar la jerarquización terciaria en los términos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ello se realizó un proyecto que fue enviado mediante oficio **No. MTLSD/GVS/0307/2019** de fecha 27 de marzo de 2019, posteriormente se recibe una notificación en el Municipio de Tlaxcala con base al Oficio **No. SESNSP/DGVS/01736/2019** de fecha 05 de abril de 2019 donde informan la opinión técnica favorable emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ello se aplica la distribución de recursos a los elementos beneficiados del proyecto y se envía la comprobación al Secretariado Ejecutivo a través de un reporte firmado por los elementos que participaron en recibir dicho apoyo con base a los estados de cuenta bancarios, así como su comprobación (notas de venta y reporte fotográfico) de cada uno de los conceptos autorizados, sin aplicar retención de Impuesto Sobre la Renta, como respuesta el Municipio de Tlaxcala recibe el oficio **No. SESNSP/DGVS/09748/2019** de fecha 25 de noviembre de 2019 en el cual el Secretariado ejecutivo valida la comprobación de la aplicación al Programa de Mejoras a las Condiciones Laborales 2019, en cumplimiento al artículo 20 fracciones I y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como el art. 38, 40 y 42 de los Lineamientos para el otorgamiento al subsidio para el fortalecimiento al desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las





C A P I T A L TLAXCALA

entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, es importante resaltar que la cuenta pública FORTASEG 2019 fue revisada y fiscalizada por la Secretaría de la Función Pública Federal a través de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala y por el Órgano de Fiscalización Superior los cuales no emitieron ninguna observación respecto a la retención del ISR de los recursos liberados a los elementos de seguridad pública municipal que recibieron el apoyo de mejoras a las condiciones laborales como prueba de ello se agrega la cedula del Informe de Resultado de auditoria de la Orden No. **CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1016**, donde a la letra dice: *"Se estableció que una vez concluida la revisión, se determino que los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera de los recursos aportados en virtud de que los recursos federales otorgados al Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica mediante el Convenio Especifico de Adhesión por el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las Entidades Federativas que Ejerzan de manera Directa o coordinada la Función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, celebrados por el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Publica, el Estado de Tlaxcala y el Municipio del mismo nombre fueron Radicados en tiempo y forma en las cuenta bancarias específicas y administradas por la Secretaria de Planeación y Finanzas, así como a los ejecutores del gasto, en cumplimiento a la normatividad aplicable vigente en la materia; **por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos**".*

PROPUESTA DE SOLVENTACION

Con base a los antecedentes se suscribe el Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Técnico del Subsidio FORTASEG del ejercicio fiscal 2020, dentro de ellos se concertó en el Recurso de Coparticipación (Aportación Municipal) dentro del Programa: Impulso al Modelo Nacional de Justicia Cívica, Subprograma Dignificación Policial (Coparticipación).- dicho programa permite la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y al mérito en dicha labor la cual privilegiara el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones, para ello se realizó un proyecto que fue enviado mediante oficio No. **MTLS/DGVS/0248/2020** de fecha 02 de abril de 2020, posteriormente se recibe una notificación en el Municipio de Tlaxcala con base al Oficio No.





C A P I T A L

TLAXCALA

SESNSP/DGVS/004845/2020 de fecha 18 de mayo de 2020 donde informan la opinión técnica favorable emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ello se aplica la distribución de recursos a los elementos beneficiados del proyecto y se envía la comprobación al Secretariado Ejecutivo a través de un reporte firmado por los elementos que participaron en recibir dicho apoyo con base a los estados de cuenta bancarios, así como su comprobación (notas de venta y reporte fotográfico) de cada uno de los conceptos autorizados, sin aplicar retención de Impuesto Sobre la Renta, como respuesta el Municipio de Tlaxcala recibe el oficio **No. SESNSP/DGVS/14241/2020** de fecha 28 de octubre 2020 en el cual el Secretariado Ejecutivo valida la comprobación de la aplicación al Programa de Mejoras a las Condiciones Laborales 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1,2,4,10 fracción VII, 18 fracción XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP); 1,4, 6 fracción VIII, 17, 19 fracciones VII y XIX, 22 fracciones I, II Y III del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (RSNSP) y en seguimiento a la aplicación de recursos a dicho proyecto de acuerdo a lo establecido en el art. 50, fracción VII y VIII de los Lineamientos FORTASEG 2020 y a lo establecido en el apartado 3, fracción II, inciso f) del Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020. Derivado a lo anterior solicito se de por solventada la presente observación, para ello adjunto en copia certificada la evidencia documental que soporta cada uno de los hechos de este oficio desglosados en el **ANEXO 1**. Sin más por el momento agradezco la atención prestada, en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"CAPITAL....TLAXCALA trabajando para tu bien"

LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA

TESORERA MUNICIPAL DE TLAXCALA



ADC/AGD

- c.c.p.-Lic. Juan Carlos Hernandez Durán. - Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.- Para Su conocimiento.- Presente.
- c.c.p.- Mtra Mildred Vergara Zavala. - Presidenta Municipal de Tlaxcala. - Para su conocimiento. - Presente.
- c.c.p.- Lic. Hector Martinez Garcia. - Sindico Municipal de Tlaxcala. - Para su conocimiento. - Presente.
- c.c.p.- Mtra. Miriam Gonzalez Hernandez.- Directora General de vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - Para Su conocimiento.- Presente.
- c.c.p.- Archivo.





C A P I T A L
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN

Presidencia Municipal de Tlaxcala
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Oficio No. MTLX/CI/113/2021
Tlaxcala de Xcohtencatl, Tlax., a 09 de
Julio de 2021.
Asunto: Envío de información complementaria
de la Orden de Auditoría No. CE/FORTASEG-
TLAXCALA/2021 (Fortaseg 2020) del Municipio
de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala

CONTADOR PÚBLICO
MARIA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ
CONTRALOR EJECUTIVO
PRESENTE.

El que suscribe **Lic. Julián José Velázquez Nava, Contralor Interno del Municipio de Tlaxcala**; por medio del presente reciba un cordial saludo, en seguimiento a la auditoría número No. CE/FORTASEG-TLAXCALA/2021 y en atención a la cédula de observaciones de fecha 11 de mayo de 2021, me permito anexar en copia certificada los acuses donde se atiende la recomendación preventiva con base a las cédulas de observaciones de fecha 11 de Mayo de 2021.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada, en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"CAPITAL....TLAXCALA trabajando para tu bien"

LIC. JULIAN JOSE VELAZQUEZ NAVA

CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA



CAPITAL
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN
H. AYUNTAMIENTO 2017 - 2021
CONTRALORIA
MUNICIPAL

ADC/AGD

c.c.p.- LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA JORGE LOPEZ MARQUEZ. - Director de Supervision, Fiscalizacion, Control de Auditoria de la Contraloria del Ejecutivo.- Para Su conocimiento.- Presente.

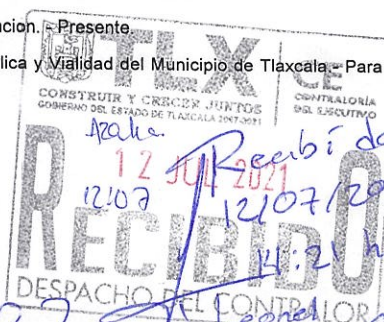
C.p.c. MTRA. MILDRED RUBI VERGARA ZAVALA.- Presidenta Municipal de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA.- Tesorera Municipal. - Para su conocimiento y atencion.- Presente

c.c.p.- CAP. 1RO DE INFT. RET. AGUSTIN DURAN CORDOVA.- Director de Seguridad Publica y Vialidad del Municipio de Tlaxcala.- Para conocimiento.- Presente.

c.c.p.- Archivo.

Portal Hidaigo No. 6
Col. Centro C.P. 90000
Tlaxcala, México.
Tel: 246.462.0014



4132

Recebi documentación.
Leonel Ramirez Calderon